C.DIP 16941 19/03/2020 13:15

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

LAURA BORRÀS I CASTANYER en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

El Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya y el alcalde de Igualada (Anoia), epicentro del brote de coronavirus más grave de Catalunya, han denunciado que el Ministerio de Sanidad, mediante el estado de alarma decretado, ha confiscado mascarillas y otros elementos de material hospitalario contra el coronavirus que iban destinados al menos a dos hospitales de Catalunya, uno de los cuales el de Igualada.
Además, desde el Departament de Salut también se ha informado que le constan llamadas de la Guardia Civil a empresas dedicadas a la fabricación de material hospitalario para saber qué material tienen preparado para enviar y a qué zonas tienen previsto enviarlo.

- ¿Dará el Gobierno español las órdenes oportunas, tal y como le exige el President de la Generalitat, Quim Torra, para que se destinen a Catalunya una parte de los bienes requisados "especialmente los que garantizan la seguridad de los profesionales que trabajan para erradicar esta pandemia"?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de marzo de 2020

Laura Borràs i Castanyer
Diputada de Junts per Catalunya